

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00451 00
Demandante: MARÍA NELLY CUELLAR SALAMANCA.
Demandado: LUIS GUILLERMO POSADA ÁVILA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

PONER en conocimiento por el término de cinco (5) días de la parte demandante, la comunicación y nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte¹, para que si desea se pronuncie sobre su contenido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(3)

¹ Dtp pdf 23 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e134ce2da723a1f1cf8ec404b8b6c658d3d6c66172c2ef6592719a4333ad3ef6**

Documento generado en 12/07/2022 05:31:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>